



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

OSORNO, 17/9/2013

MAT : Autoriza Permiso en Compensación al Trabajo Extraordinario
Sr. (a) GALLARDO ORTEGA MARIA ISABEL

DECRETO EXENTO N° 5274 /2013

VISTOS:

Que algunos Departamentos Municipales deben trabajar fuera del horario normal preestablecido;

La solicitud presentada por el funcionario indicado;

Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883 en sus Artículos Nro 63, 64, 65, 66, y 67;

El Decreto Exento Nro 390 del 25.01.2010 que delega atribuciones, funciones y competencias concernientes a la administración del personal de la I. Municipalidad de Osorno, a la Jefe del Depto. Recursos Humanos o a quien lo Subrogue legalmente.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

SE AUTORIZA al funcionario municipal que se indica para que haga uso de Permiso en Compensación de los trabajos extraordinarios realizados, en las fechas y horarios que se señalan:

Rut N°	:	7330232-3
Nombre Funcionario	:	GALLARDO ORTEGA MARIA ISABEL
Unidad	:	RENTAS Y PATENTES
Fecha y Horario del Permiso	:	Desde 17/09/2013 8:00 horas. Hasta 17/09/2013 12:00 horas
Horas Solicitadas	:	04:00 Horas
Saldo disponible	:	49:00 Horas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLESE Y ARCHÍVESE.



ROSA OYÁRZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SANDRA X. BAHAMONDE CARCAMO
JEFE DEPTO. DE PERSONAL

SXBC/ROO/nplm

Distribución:

- GALLARDO ORTEGA MARIA ISABEL (Sistema de Correspondencia)
- Archivo Decretos Exentos

Lo doc 340847